



Tartagal, 31 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 479-SRT-22

EXPTE. N° 20.389/22

VISTO

La nota presentada por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Teresita Mercado, en la cual solicita autorización para la designación de Coordinador y Subcoordinador del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2023, y;

CONSIDERANDO

Que el Proyecto para la implementación del “Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025” propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta fue aprobado mediante Res. CS N° 342/22 y la Res. CS N° 383/22 por la cual se aprueban las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, en el marco del CIU 2022-2025.

Que el pedido se fundamenta el poder contar con la coordinación y subcoordinación para realizar los llamados a inscripción de interesados de los docentes y conformar de manera escalonada los cargos correspondientes al equipo reducido debido al inicio inminente del Momento I del CIU 2022-2023.

Que la propuesta se basa en el trabajo y desempeño eficiente realizado por la Lic. Adriana Marta Quispe y la Prof. Marta del Milagro Díaz, al frente del CIU 2019-2022.

Que se cuenta con antecedentes de la Facultad de Ingeniería según Res. N° 0354-CD-2022.

Que el Consejo Asesor en su sesión ordinaria bimodal del día 27 de octubre de 2022, aprueba por mayoría autorizar llevar a cabo los trámites pertinentes para la designación de las mencionadas profesoras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. **ADRIANA MARTA QUISPE, DNI N° 33.235.551** en el cargo de **COORDINADOR de Sede Regional Tartagal** en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, con una retribución equivalente a un Profesor Adjunto con dedicación Simple, a partir del 31 de octubre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. **MARTA DEL MILAGRO DIAZ, DNI N° 22.969.858** en el cargo de **SUB-COORDINADOR de Sede Regional Tartagal** en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, con una retribución equivalente a un Profesor Adjunto con dedicación Simple, a partir del 31 de octubre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande ésta cobertura a la partida establecida mediante Res. CS N° 342/22.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Sede Tartagal, Secretaría de SRT, Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.